

contrato de arrendamiento 7058

Arrendatario:

I&Q GROUP

Joe White, Calle: Americká 30, Ciudad: Praha, Código postal: 10800, NIF: 55454544, CIF: 54554, Poland

Arrendatario

I&Q GROUP, spol. s r.o., Calle: Troilova 12, Ciudad: Praha 10, Código postal: 108 00, NIF: 274 88 268, CIF: CZ 274 88 268, Czech republic

El arrendador y el arrendatario celebran el siguiente **contrato de arrendamiento** al tenor de las siguientes cláusulas:

- I. El arrendador es propietario y usuario legal de las páginas web cuya dirección es www.mojestranka.cz.
- II. El arrendador y el arrendatario acuerdan que el arrendador le alquila al arrendatario una parte de sus páginas web, detalladas en la cláusula I, y el arrendatario acepta el alquiler de las mismas de parte del arrendador.
- III. El arrendador colocará en la parte alquilada por el arrendatario el siguiente enlace <http://www.world-iqtest.iq/#58>.
- IV. El arrendador y el arrendatario acuerdan que en el caso de que el arrendador coloque el enlace <http://www.world-iqtest.iq/#58>, en el espacio alquilado por el arrendatario, el arrendatario le pagará al arrendador por cada persona que entre en el proyecto a través del enlace mencionado arriba y llegue hasta la URL <http://www.world-iqtest.iq/members-area/iq-score/>, el importe de 1.5347 PLN.

Si el arrendador coloca en el espacio alquilado por el arrendatario el enlace <http://www.world-iqtest.iq/#58>, a través del cual se registrarán sujetos en el sistema del arrendatario, el arrendatario le pagará al arrendador por cada visitante que entre en el proyecto a través del enlace colocado en la web del sujeto registrado de la manera mencionada arriba y que llegue hasta la URL <http://www.world-iqtest.iq/members-area/iq-score/>, el importe de 0.5372 PLN.

El arrendatario efectuará el pago del importe total siempre dentro de una semana desde el momento cuando el arrendador haga clic sobre el botón "Pedir el pago", colocado en la URL <http://www.world-iqtest.iq/dealer-area/outpayments/>, después de registrarse.

El arrendador puede hacer clic sobre el enlace mencionado en cualquier momento cuando el importe de su dinero ahorrado sea por lo menos 150 PLN.

Cada pago que se efectuará, llevará el símbolo variable 7058.

V. Este contrato es conforme a lo establecido por el Código Civil que regula contratos de arrendamiento, y conforme a lo establecido del § 853 del Código Civil.

VI. El presente contrato se celebra para un periodo indefinido, con tal que cualquiera de las partes contratantes puede desistir del contrato mediante una rescisión inmediata. Se podrá desistir del contrato por cualquier motivo, es decir, sin tener que mencionar el motivo. El contrato se da por terminado el día de la entrega de la rescisión en forma escrita a la segunda parte contratante.

VII. El arrendador toma en consideración que el arrendatario hace evidencia en su contabilidad de todos los pagos efectuados con respecto al presente contrato de arrendamiento y a la relación contractual, y también toma en consideración que está obligado a pagar los impuestos adecuados al estado.

VIII. Las dos partes contratantes concuerdan que las relaciones legales basadas en el presente contrato son regidas por el sistema legislativo checo, ante todo por lo establecido en el Código Civil que regula contratos de arrendamiento. Las dos partes también concuerdan que en el caso de que surja un conflicto, el auto será tratado por el Arbitraje de la Cámara Económica de la República Checa y la Cámara Agraria de la República Checa, conforme al orden de procedimiento del Arbitraje. El lugar de celebración de la instancia de arbitraje será Praga y el idioma del procedimiento será el checo.

IX. El presente contrato se extiende en la lengua española, en dos ejemplares.

Las dos partes contratantes concuerdan que es posible hacer modificaciones y complementaciones al presente contrato o desistir a él tan sólo en forma escrita. En cuanto a la forma del contrato, las dos partes acuerdan que la forma escrita se debe mantener incluso en el caso de que la oferta de firmar el contrato, hacer modificaciones, complementaciones o desistir al contrato se haga en forma de una carta firmada por la persona que propone un cambio, y que esta oferta esté confirmada por una carta de parte del destinatario. Las dos partes contratantes acuerdan que sin haber firmado un contrato el arrendatario no está obligado a pagarle al arrendador el alquiler ni efectuar cualquier otro pago. Lo mismo vale para las posibles modificaciones, complementaciones al contrato, o su rescisión. El presente contrato entra en vigencia y eficacia el día de la firma de éste.

En _____ al _____



Arrendatario: _____

Arrendatario: _____